



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;
Junio 13 de 2023

Recibido Anexos

**Dip. Zoily Linaloe Esperanza Nango Molina.
Presidenta de la Comisión de Ecología y
Cambio Climático de la Sexagésima Octava
Legislatura del Honorable Congreso del Estado.
P r e s e n t e.**

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracción XVII, de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del Pleno del día de hoy, turnó a la Comisión de Ecología y Cambio Climático, que usted dignamente preside el “Punto de acuerdo por el que la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente e Historia Natural, Órganos Autónomos Constitucionales, a los Ayuntamientos y/o Concejos Municipales, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, y conforme a su suficiencia presupuestal, refuercen y amplíen las campañas de reciclaje y separación de residuos que llevan a cabo, así como a los Ayuntamientos y/o Concejos Municipales instalen contenedores en la vía pública en cantidad suficiente y debidamente distribuido, y a la Secretaría de Educación promueva en los Planteles Escolares de Educación Básica, Media Superior, campañas que incentiven el reciclaje y separación de los residuos orgánicos e inorgánicos, la reducción y la reutilización de residuos.

Cabe hacer mención que el asunto de referencia, para su trámite legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 inciso c) de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80 y 88 del reglamento interior de este Poder Legislativo.

**A t e n t a m e n t e
Por el Honorable Congreso del Estado.**

**C. Yolanda del Rosario Correa González.
Diputada secretaria.**